

NORMAS PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA 2024

En la tarde noche del Martes Santo, esta Hermandad realizará pública Estación de Penitencia, según ordena Nuestra Regla 50, teniendo por objeto rezar en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Granada, acompañando a las Sagradas Imágenes en Oración, Sacrificio y Austeridad.

Los Hermanos Nazarenos vestirán el hábito oficial, compuesto por túnica y capillo verde, cingulo de color verde y oro, capa blanca con el escudo de la Hermandad bordado en el brazo izquierdo, guantes blancos, zapatos y calcetines negros, sobre la túnica y bajo el capillo se deberá llevar al cuello la medalla de la Hermandad.



El Hermano saldrá de su domicilio, con la antelación suficiente para comenzar a acceder a las 17,00 h, ya revestido, en su caso con la túnica y el antifaz cubriéndole el rostro. Tanto a la ida como a la vuelta, tomará el camino más corto, sin detenerse ni entrar en parte alguna; no podrá hablar ni hacer señas a nadie, y en ningún caso podrá levantarse el antifaz. Ante cualquier Templo o Imagen Sagrada hará una reverencia.

El acceso al Templo lo deberán realizar por la primera puerta de la Sacristía en el callejón de Santa Ana con tiempo suficiente y aguardarán en el lugar asignado en la posición y tramo que le asigne su mayordomo para realizar la estación de penitencia.

Ningún Hermano podrá separarse del cortejo. Si por causa justificada le fuera absolutamente necesario hacerlo, deberá pedir autorización al Mayordomo correspondiente, que le recogerá la Tarjeta de Sitio, devolviéndosela al reintegrarse en la fila. Debiendo guardar en todo momento el más absoluto silencio, observando una actitud devota y respetuosa, conforme al acto de culto al que concurre.

Evitará distraerse y volver la mirada para contemplar la marcha de la Cofradía. No podrá hacer señas o gestos, ni dar ni recibir nada. No se ocupará de encender el cirio si se le hubiese apagado, pues de ello cuidará el Mayordomo de tramo correspondiente. Deberá cuidar que no se corte la procesión, guardando con exactitud la distancia marcada de uno a otro participante, y atenderá con puntualidad a las órdenes de parada y marcha.

Hora de cita en el templo para los hermanos: 17,00 h. - Hora de salida de la procesión: 18,40 h.

Obligatorio presentar tarjeta de sitio (física o virtual) en el acceso.

NORMAS PARA EL TRAMO INFANTES Y MONAGUILLOS

Vestirán túnica verde de la hermandad, roquete blanco, zapato y calcetín negro y guantes blancos. Sobre la túnica se llevará al cuello la medalla de la Hermandad. Las niñas llevarán el pelo recogido o semirrecogido con una cinta de raso blanco (sin bordados ni serigrafiados). Es imprescindible que posean y lleven bien guardada la **tarjeta de sitio**.

Queda terminantemente prohibido, que durante la Estación de Penitencia los padres saquen a los niños para ir al baño o darles de cenar. Si algún niño debe salir, se lo dirá a los fiscales y ellos se encargarán de atenderlos.

Queda terminantemente prohibido que los padres/familiares vayan acompañando durante todo el recorrido a los niños, ya que hacen más difícil el trabajo de los fiscales. Todas las necesidades de los niños serán satisfechas.



Los monaguillos serán los encargados siempre de encender los cirios de las distintas secciones y la Hermandad será la encargada de dar encendedores, cestas...

El acceso al templo será por la segunda puerta de la Sacristía y deberán llegar con la suficiente antelación para comenzar a acceder a las 17,00 h.

NORMAS PARA EL TRAMO INFANTIL

Los niños del Tramo Infantil deben **tener cumplidos los 3 años de edad** para poder realizar la Estación de Penitencia. Vestirán túnica verde, roquete blanco, capelina de terciopelo verde, zapato y calcetín negro. Sobre la túnica se llevará al cuello la medalla de la Hermandad. Las niñas llevarán el pelo recogido con una cinta de raso blanco. Es imprescindible que **la tarjeta de sitio** la lleven **a la vista, enganchada con un cordoncillo verde** al cuello, indicando el número de teléfono de aquella persona autorizada previamente por los padres, que pueda acudir al cortejo para cualquier necesidad y en cualquier momento del recorrido.

Si algún niño tiene alergia a algún alimento, se ruega a los padres que lo comuniquen al responsable del Tramo cuando deje al niño en Santa Ana y si ha de llevar merienda específica la entregue en una bolsita con el nombre puesto al llegar a la Iglesia. Igualmente, si un niño necesita tomar medicación específica durante la Estación de Penitencia, se ruega que la lleve y los padres informen al responsable del tramo para asegurar la ingesta de los medicamentos a la hora indicada por éstos.

Queda terminantemente prohibido, que durante la Estación de Penitencia los padres saquen a los niños para ir al baño o darles de cenar. Si algún niño debe salir, se lo dirá a los fiscales y ellos se encargarán de atenderlos.

Queda terminantemente prohibido que los padres/familiares vayan acompañando durante todo el recorrido a los niños, ya que hacen más difícil el trabajo de los fiscales. Todas las necesidades de los niños serán satisfechas, y si fuera necesario, los fiscales se pondrán en contacto con el teléfono facilitado en la Tarjeta de Sitio del niño.



Si algún niño quiere **abandonar la Estación de Penitencia**, los fiscales se encargarán de avisar a los padres en el número de teléfono apuntado en la tarjeta de sitio. Si los padres están presentes y quieren sacarlos, deberán comunicárselo al responsable del Tramo. Bajo ningún concepto, el familiar sacará al niño del cortejo sin previo aviso al responsable. Al finalizar la Estación de Penitencia, ya sea en Santa Ana o durante el recorrido, el niño debe devolver la cesta verde que porta a cualquier persona encargada del tramo (fiscales). Dicha cesta, en el caso de ser propia y traerla de casa, no podrá traer caramelos duros. En el caso de traerlos, se le retirarán al niño por seguridad y se le echarán los caramelos proporcionados por la Hermandad para los niños.

Al término de la Estación de Penitencia o en caso de suspensión, Dios no lo quiera, **los componentes del tramo infantil abandonarán la Iglesia por la sacristía** Irán saliendo conforme venga la persona autorizada a recogerlo.

El acceso será por el callejón de Santa Ana por la puerta del Colegio de Abogados y deberán llegar con la suficiente antelación para comenzar a acceder a las 17,00 h.

NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS HERMANAS CAMARERAS EL MARTES SANTO

Las Hermanas que deseen acompañar a la Stma. Virgen el martes Santo luciendo mantilla española deberán **tener cumplidos los 14 años** y deberán cumplir con las siguientes normas:

- Traje negro liso, sin: escote, volantes, lentejuelas o transparencias, con largo por debajo de la rodilla y manga larga o francesa.
- Medias negras cistal 15 deniers.
- Guantes negros.
- Zapatos negros, sin adornos ni charol. (NO pueden ser botines, zapatillas, deportivas, etc.). Se recomienda zapato tipo salón, con tacón no muy alto.
- Sólo se permitirá llevar el rosario, la medalla de la Hermandad, pendientes (NO ostentosos) y broche sujetando la mantilla. NO se admitirán piercings.
- Maquillaje moderado. No se permitirán tatuajes visibles.
- Si se usa abrigo, éste también debe ser negro, sin cremallera ni botones dorados y sin cuello de pelo.

En caso de no cumplir estas normas, las responsables del Cuerpo de Camareras indicarán cómo actuar, llegando incluso a retirar la tarjeta de sitio, sin derecho a solicitar la devolución de su importe, impedir la participación en el cortejo de la Estación de Penitencia y elevar expediente sancionador al Cabildo de Señores/as Oficiales.

El acceso al Templo lo deberán realizar por el callejón de Santa Ana con tiempo suficiente para comenzar a acceder al Colegio de Abogados a las 17,00 h. Una vez allí, debiendo mostrar la tarjeta de sitio a la persona encargada de ello, accederán y aguardarán en el lugar asignado en la posición y tramo que le asigne su mayordomo para realizar la estación de penitencia.



NORMAS PARA EL CURPO LITÚRGICO

El acceso al templo será por la segunda puerta de la Sacristía y deberán llegar con la suficiente antelación para comenzar a acceder a las 17,00 h.

El cuerpo litúrgico se revestirá en la antesala del despacho parroquial y debe cumplir las siguientes normas de vestimenta:

- Los acólitos vestirán el alba con cíngulo. Sotana y roquete o sobrepelliz (proporcionados en el interior de la iglesia el Martes Santo).
- Las mujeres deberán llevar el pelo **COMPLETAMENTE RECOGIDO** con un lazo negro (liso, sin bordados ni serigrafiado) y, en el caso de usar maquillaje, deberá ser discreto.

NO están permitidos los piercings, pulseras o anillos (excepto la alianza matrimonial).

